

I CONCORSO
DE FOTOGRAFÍA
de naturaleza

Bases del
concurso

TREVENATIO
2010

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE NATURALEZA "TREVENATIO"

El ayuntamiento de A Veiga organiza su primer concurso de fotografía medioambiental TREVENATIO.

El Medio Ambiente en todas sus vertientes es el protagonista de este certamen paralelo a la celebración de TREVENATIO 2010, el I Encuentro de Ocio, Conservación y Naturaleza. El agua, la flora y fauna, el cambio climático o las buenas prácticas medioambientales son ejemplos que proponemos.

Las temáticas general es el medio ambiente en A Veiga, valorándose de forma positiva la creatividad de los mismos, que sean inéditos y sobre todo que muestren cómo es nuestro ayuntamiento.

BASES CONCURSO

1. Participantes

El Concurso está dirigido a todas las personas mayores de edad residentes en España.

No podrán participar los empleados del ayuntamiento de A Veiga ni familiares hasta el primer grado.

Las presentes Bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el Concurso.

2. Descripción del Concurso, procedimiento de participación y selección del ganador

Temática

La temática del Concurso es la protección, conservación y desarrollo del medio ambiente. Las categorías incluyen el agua, atmósfera, flora, espacios naturales, la alimentación ecológica, fauna y otras categorías abiertas a las propuestas de los participantes relacionadas con el medio ambiente, como el desarrollo sostenible o la empresa en el medio ambiente. Se valorará el carácter innovador y creativo de la técnica utilizada, así como la naturaleza creativa y original a la hora de plantear el mensaje medioambiental que recoja la fotografía.

Quienes deseen participar en el concurso deberán enviar al correo ***trevenatio@gmail.com*** un correo con los datos siguientes así como las fotografías, no pudiendo superar el peso de 6 MB y teniendo un tamaño mínimo de 2500 pixeles de ancho por 2000 pixeles de alto. Cada día se incluirán en el blog de TREVENATIO (www.trevenatio.blogspot.com) las nuevas fotografías participantes que lleguen **siendo indispensable ser seguidor del blog hasta el fallo del jurado**. Cada registro dará derecho a incluir tres fotografías. Las fotos pueden enviarse de lunes a domingo.

Presentación de las imágenes

La organización de TREVENATIO (CONCELLO A VEIGA) analizará todas y cada una de las fotos enviadas antes de exponerlas, descartando aquellas que no reúnan un mínimo de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas.

Cada fotografía se presentará con un título y un breve resumen de lo que muestra, incluso se puede indicar dónde o cómo fue tomada.

Los datos que se tendrá que aportar sobre dichas fotos son los siguientes:

1. Nombre
2. Apellidos
3. Teléfono
4. Población
5. E-mail
6. Lugar donde ha sido tomada
7. Título
8. Descripción

Los 3 ganadores tendrán que presentar las fotografías premiadas en soporte CD, en formato TIFF o JPG con una resolución mínima de 300 ppp y un tamaño mínimo de 2500 píxeles de ancho por 2000 píxeles de alto, con sendas declaraciones firmadas de la propiedad de las imágenes.

Si pasados 5 días desde las notificaciones de los premios a los autores, la organización no recibiera dicha imagen de alta calidad, TREVENATIO (CONCELLO A VEIGA) otorgará el galardón al segundo concursante, y así sucesivamente.

El procedimiento de participación en el Concurso y selección del ganador será el siguiente:

Selección del ganador

Un jurado, compuesto por profesionales de la fotografía y el medio ambiente así como miembros de la organización valorará los trabajos recibidos y elegirá a los ganadores:

- Primer premio: 500 euros
- Segundo premio: 300 euros
- Tercer premio: 150 euros

La foto ganadora se anunciará, el 16 de julio de 2010 en la presentación de TREVENATIO 2010.

Se procurará que las fotografías mantengan una relación razonable con el tema propuesto, quedando facultada la organización de TREVENATIO (CONCELLO A VEIGA) para rechazar las fotografías de los participantes por no cumplir con dicho requisito a criterio de TREVENATIO (CONCELLO A VEIGA)

3. Fechas de inicio y fin del Concurso

El Concurso comenzará el día 19 de junio de 2010 y finalizará el 12 de julio de 2010.

TREVENATIO (CONCELLO A VEIGA), se reserva la facultad de prorrogar la duración del concurso, así como de suspenderlo o ponerle fin de forma anticipada, y también de modificar las bases en cualquier momento.

4. Cesión y autorización de derechos.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías enviadas, de forma que el participante cede a TREVENATIO (CONCELLO A VEIGA), sin carácter de exclusiva, con facultad de cesión a terceros, los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las fotografías enviadas para participar en el Concurso.

TREVENATIO (CONCELLO A VEIGA) se compromete a indicar el nombre del autor cada vez que se haga uso de las fotografías, siempre de acuerdo con los límites de la cesión recogida en las presentes bases.

5. Protección de datos

Los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en el Concurso, sin cuya facilitación no se podrá participar en el mismo, se incorporarán a un fichero automatizado, titularidad de CONCELLO DE A VEIGA, y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el Concurso, con esta finalidad, TREVENATIO (CONCELLO A VEIGA) podrá ceder dichos datos a empresas o terceros prestadores de servicios necesarios para el desarrollo y promoción del Concurso. Asimismo, los participantes garantizan que los Datos Personales facilitados a TREVENATIO (CONCELLO A VEIGA) son veraces y se hacen responsables de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

6. Derecho de exclusión

TREVENATIO (CONCELLO A VEIGA) se reserva el derecho de descartar y excluir del Concurso a los participantes:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si lo considera oportuno.
- Cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el Concurso.
- Cuando TREVENATIO (CONCELLO A VEIGA) considere que las fotografías contienen elementos que de cualquier forma puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzca, incite o pro-

mueva actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; de cualquier manera menoscabe el crédito de TREVENATIO (CONCELLO A VEIGA) o de terceros; pueda constituir publicidad o que incorpore virus u otros elementos que puedan dañar el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos.

- Cuando aparezcan menores de edad.
- Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma.

7. Exoneración de responsabilidad

TREVENATIO (CONCELLO A VEIGA) queda exonerado, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el Concurso de las presentes Bases.

8. Aceptación de las bases

Estas Bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de inscribirse en el Concurso.

TREVENATIO (CONCELLO A VEIGA) se reserva el derecho de modificar las condiciones del Concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página www.trevenatio.blogspot.com de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.



Concello de A Veiga